



PLAN DE ACTUACION EN LA C.A.P.V. SOBRE EL PROBLEMA DEL MALTRATO Y ABANDONO A LA INFANCIA

PATXI LOPEZ CABELLO

Gobierno Vasco.

Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

El plan de actuación sobre el problema del maltrato infantil en la Comunidad autónoma del País Vasco fue diseñado, financiado y gestionado por la Dirección de Bienestar Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco en colaboración con el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos de la Universidad del País Vasco/E.H.U.

Se inscribe este plan dentro de las actuaciones que la C.A.P.V. tiene encomendadas en materia de Protección de Menores y Política Infantil y Juvenil, por ser estas áreas de competencia exclusiva.

DESCRIPCION GENERAL DEL PLAN

Durante 1987 un equipo de investigadores de la Universidad del País Vasco E.H.U. con la colaboración del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y con la Dirección General de Protección Jurídica del Menor del Ministerio de Justicia se llevó a cabo una investigación sobre "Maltrato y Abandono Infantil: identificación de factores de riesgo". La finalidad de este trabajo no era cuantificar el número de casos de maltrato y abandono que se producían en Euskadi, sino tratar de identificar los factores psicológicos, sociales y fa-

miliares que, de manera más persistente, están presentes en las familias, entornos, etc., en los que se producen situaciones de maltrato y que diferencian a estas familias de otras en las que los hijos se encuentran en situaciones óptimas para su desarrollo.

De los resultados de la investigación se desprendieron, entre otras, las siguientes prioridades:

- Informar a la población general sobre la realidad, significación, posibilidades de actuación, etc., ante el problema del maltrato infantil.
- Realizar una formación básica para todos aquellos profesionales en contacto con el mundo de la infancia.
- Crear unos "Lugares" a los que cualquier persona pueda acudir cuando tiene conocimiento o sospecha de la existencia de algún caso.
- Implementar un plan de tratamiento para el abordaje, en su propio entorno, de estos casos.

Partiendo de estas prioridades se estableció el plan que, esquemáticamente, a continuación se presenta

I Congreso Estatal sobre la Infancia Maltratada

INVESTIGACION (U.P.V./E.H.U.)

- | | | |
|-------------------|--|-------------------------------|
| 1. PREVENCIÓN | CAMPAÑAS | CONCIENCIACION
INFORMACION |
| 2. DETECCIÓN | FORMACION DE PROFESIONALES
CENTROS DE RECEPCION DE LA DEMANDA | |
| 3. TRATAMIENTO | PLAN PILOTO DE TRATAMIENTO | |

1. PREVENCIÓN

CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION:

RADIO
PRENSA
TELEVISION
PUBLICIDAD ESTATICA

NUMERO MONOGRAFICO REVISTA "ZERBITZUAN"

FOLLETOS DE INFORMACION PARA EL PUBLICO EN GENERAL:

¿QUE ES?
CAUSAS
DETECCION
DONDE DIRIGIRSE

FOLLETOS DE INFORMACION PARA PROFESIONALES:

MAESTROS
EDUCADORES
P. SANITARIO
POLICIA MUNICIPAL Y ERTZANTZA
PERSONAL DE MENORES
OTROS

CHARLAS Y CONFERENCIAS

Plan de actuación en la C.A.P.V. sobre el problema del maltrato y abandono a la infancia

2. DETECCION

CURSOS DE FORMACION PARA PROFESIONALES:
25 CURSILLOS EN TODA LA C.A.P.V.

625 Plazas

5 para personal de Diputaciones y Ayuntamientos
3 para personal de Guarderías Infantiles
3 para Asistentes Sociales
3 para Educadores
3 para Personal Sanitario
5 para Maestros
2 para Policías Municipales
1 Ertzantza

CURSO DE FORMACION: PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE ATENCION

25 Plazas

DETERMINACION DE TRES CENTROS PARA LA RECEPCION DE LA DEMANDA

ARABA (I.F.B.S.)
BIZKAIA (D.B.S.)
GIPUZKOA (D.S.B.S)

CREACION Y PUBLICACION DE 5 MANUALES DE FORMACION:

MAESTROS
POLICIA
ASISTENTES SOCIALES
EDUCADORES
PERSONAL SANITARIO

3. TRATAMIENTO

SEPARACION DEL MEDIO FAMILIAR.

INSTITUCIONES

FAMILIA SUSTITUTA.

ACOGIMIENTO

ADOPCION

NO SEPARACION DEL MEDIO FAMILIAR:

DISEÑO DEL PROGRAMA DE
TRATAMIENTO

TRATAMIENTO DEL NUCLEO FAMILIAR:

FORMACION DE LOS
PROFESIONALES
REALIZACION DEL TRATAMIENTO
EVALUACION